SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

SEGURO PARAMÉTRICO MODULAR

Fecha de emisión:
Póliza: 00000-00000000 **Vigencia de la póliza: Desde: horas**
Endoso: 00000-00000 **Hasta: horas**

DATOS DEL CONTRATANTE			
Contratante: Dirección: No. Identificación: No. Tel/ Cel Correo electrónico:		Prima Neta: Gastos de Emisión: Impuestos: **Prima Total:**	L L L **L**
Pagador: Dirección: No. Tel/ Cel Correo electrónico:		Moneda:	

COBERTURAS Y LÍMITES	
Seguro Paramétrico para la Actividad Productiva contra Sequía y Exceso de Lluvia	
COBERTURAS	**Suma Asegurada**
SEQUÍA	L
EXCESO DE LLUVIA	L

AGENCIAS DE REPORTE	
Agencias de Reporte	Para Exceso de Lluvia: ECMWF - ERA5Land y UCSB - CHIRPS Para Sequía: UCSB – CHIRPS
Agencias de Reporte de Respaldo	Para Exceso de Lluvia: UCSB – CHIRPS y ECMWF - ERA5Land Para Sequía: ECMWF - ERA5Land

DISPONIBILIDAD DE DATOS DE LAS AGENCIAS DE REPORTE	
Agencia UCSB - CHIRPS	Normalmente a los 15 días del mes siguiente
Agencia ECMWF – ERA5Land	Normalmente seis (6) días calendario después de cada día.

PERIODOS DE COBERTURA	
Riesgo Asegurado	**Periodo de Cobertura**
Sequía	
Exceso de Lluvia	

PARÁMETROS DE FUERZA Y VENTANA

Riesgo Asegurado	Parámetro de Fuerza	Ventana
Sequía	Conteo de número de “días secos” que ocurren dentro de un período de 60 días consecutivos. Un día seco es definido como cualquier día en el que la precipitación sea menor a 2mm de lluvia.	60 días consecutivos
Exceso de Lluvia	Precipitación acumulada en períodos de tres (3) días consecutivos, expresada en milímetros.	3 días consecutivos

TABLAS DE INDEMNIZACIÓN		
El monto a pagar a cada Asegurado se calcula aplicando el porcentaje de indemnización de acuerdo con la suma asegurada de cada Certificado Individual en la(s) ubicación(es) de cálculo en la(s) que se active la cobertura del riesgo contratado. El monto por pagar a cada Asegurado se establecerá tomando en cuenta la opción de cobertura contratada y el parámetro de fuerza de acuerdo con el riesgo cubierto.		
Tablas de indemnización para Sequía:		
Nivel de Fuerza	**Parámetro de Fuerza**	**% de Pago de la Suma Asegurada** (aplicado al sublimite por Temporada)
4	Nivel 1 + 30%	100%
3	Nivel 1 + 20%	50%
2	Nivel 1 + 10%	25%
1	Días secos variables por ubicación	10%
Tablas de indemnización para Exceso de Lluvia – **Cobertura Principal**:		
Nivel de Fuerza	**Parámetro de Fuerza**	**% de Pago de la Suma Asegurada** (aplicado al sublimite por Temporada)
4	Nivel 1 + 100%	100%
3	Nivel 1 + 50%	50%
2	Nivel 1 + 25%	25%
1	Milímetros variables por ubicación	10%
Tablas de indemnización para Exceso de Lluvia – **Cobertura Inicial**:		
1	Milímetros variables por ubicación	10%

TEMPORADAS	
Las temporadas son utilizadas únicamente para definir el parámetro de fuerza en milímetros del nivel 1 de de exceso de lluvia.	
Temporada 1	Del 1 de mayo al 31 de agosto
Temporada 2	Del 1 de septiembre al 30 de abril

ANEXOS Y/O ENDOSOS QUE APLICAN A ESTA PÓLIZA

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

Cobertura de sequía:

Se hace un conteo de días secos en una ventana de 60 días.

El índice se actualiza a diario y la indemnización corresponde al máximo ocurrido en la temporada (es decir, del 15 de mayo al 15 de octubre).

Para no esperar al final de la temporada (15-oct) para realizar la indemnización total, se pueden hacer cortes periódicos (por ejemplo, mensuales) y "adelantar" la indemnización con el nivel alcanzado hasta ese momento. Si, en la siguiente revisión periódica, el índice sube de nivel (por ejemplo, de nivel 1 a 2, de 1 a 3 o de 2 a 3), se completa el pago de la indemnización.

Cobertura de lluvia:
En el caso de la activación del índice por exceso de lluvia se dará cuando la precipitación extrema se acumule en una ventana de días (3) días consecutivos.

La cobertura de exceso de lluvia se divide entonces en dos partes:
1. La cobertura inicial, que opera con precipitación disponible al poco tiempo de ocurrido el evento y paga únicamente a nivel 1
2. La cobertura principal que opera con la tabla completa de cuatro niveles que se detalla en la parte de arriba "Tablas de Indemnización"

Para exceso de lluvia, el sistema de "adelanto" funciona con dos fuentes de datos que otorgan diferentes latencias (disponibilidad de datos): primero se activa la cobertura inicial (revisiones diarias) y después se hace una revisión con la cobertura principal (revisiones mensuales). En los casos en los que la cobertura principal se active a un nivel mayor que la cobertura inicial para el mismo evento, se completa el pago de indemnización hasta agotar la suma asegurada.

Seguros BANRURAL HONDURAS, S.A., con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., pagará las indemnizaciones conforme a lo establecido en las Condiciones Generales de la Póliza y/o los Anexos/Endosos. Esta Póliza entra en vigor en la fecha de inicio arriba indicada.

En testimonio de lo cual se firma la presente Póliza en la Ciudad de Tegucigalpa, a los 00 días del mes de ____ del año ___.

SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A.
Firma Autorizada

Intermediario de Seguros: _____Código CNBS No.: _____